



RESOLUCIÓN No. **055**

18 FEB 2025

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0380 del 31 de diciembre 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
4. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
5. Que mediante Ordenanza N°0926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
6. Que mediante decreto No.380 del 31 de diciembre 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
7. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
8. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de Presupuesto y profesional especializada de Contabilidad los recursos a contracreditar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.
9. Que los proyectos a los que se adiciona y acredita el recurso se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental.
10. La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, mediante oficio radicado de fecha 12 de febrero 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado "*Fortalecimiento a pescadores artesanales del departamento del Putumayo*" el valor de \$100.000.000,00



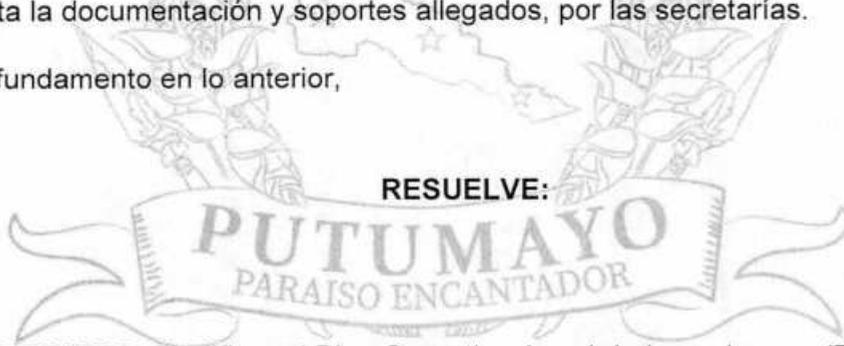
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

fuentes de ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD Inversión; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado "Fortalecimiento a asociaciones de pescadores artesanales del departamento del Putumayo".

- 11. La Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante oficio radicado de fecha 13 de febrero 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado "Construcción integral de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en vivienda rural dispersa del municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo" el valor de \$972.517.685,84 fuente Estampilla pro electrificación rural y el valor de \$5.841.000,5 fuente Rendimientos estampilla pro electrificación rural; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado "Construcción de unidades de generación fotovoltaica para la energización de viviendas no interconectadas en zona rural del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".
12. Indercultura Putumayo mediante oficio radicado de fecha 13 de febrero 2025, solicita realizar contracredito en programas diferentes, contracreditando del proyecto denominado "Construcción de escenarios deportivos para promover la formación y preparación de deportistas en el departamento de Putumayo" el valor de \$243.309.669,00 fuente Estampilla pro desarrollo departamental; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado "Construcción de parque de calistenia en el barrio San Francisco del Municipio de Valle del Guamuez, Departamento de Putumayo".
13. La Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante oficio radicado de fecha 13 de febrero 2025, solicita realizar adición de recursos de balance Estampilla adulto mayor, al proyecto denominado "Construcción de un bloque de alojamiento en el centro de protección Jesús de Nazaret del municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo" por valor de \$566.930.819,12.
14. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 006 del 17 de Febrero 2025, se solicitó y aprobó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2025, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos al siguiente proyecto de inversión, así:

Table with 4 columns: ESTRUCTURA, CONCEPTO, FUENTE FINANCIERA, VALOR. Rows include PLAN DE DESARROLLO, DESAFIO, COMPONENTE, and PROGRAMA.



PRODUCTO	CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR AMPLIADOS		\$ 566.930.819,12
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE NAZARET DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-RB	\$ 566.930.819,12

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 1.321.668.355,34
DESAFIO	UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		\$ 1.078.358.686,34
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		\$ 100.000.000,00
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		\$ 100.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A PESCADORES ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD-INVERSION	\$ 100.000.000,00
COMPONENTE	MINAS Y ENERGÍA SOSTENIBLE		\$ 978.358.686,34
PROGRAMA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA		\$ 978.358.686,34
PRODUCTO	UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADAS		\$ 978.358.686,34
PROYECTO	CONSTRUCCION INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	\$ 972.517.685,84
PROYECTO	CONSTRUCCION INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	\$ 5.841.000,50
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 243.309.669,00
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		\$ 243.309.669,00
PROGRAMA	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS		\$ 243.309.669,00
PRODUCTO	COLISEOS CUBIERTOS CONSTRUIDOS		\$ 243.309.669,00



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

NIT. 800.094.164

055

18 FEB 2025

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA PROMOVER LA FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 243.309.669,00
-----------------	--	---	-------------------

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 1.321.668.355,34
DESAFIO	UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		\$ 1.078.358.686,34
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		\$ 100.000.000,00
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		\$ 100.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD-INVERSION	\$ 100.000.000,00
COMPONENTE	MINAS Y ENERGÍA SOSTENIBLE		\$ 978.358.686,34
PROGRAMA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA		\$ 978.358.686,34
PRODUCTO	UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADAS		\$ 978.358.686,34
PROYECTO	CONSTRUCCION DE UNIDADES DE GENERACION FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACION DE VIVIENDAS NO INTERCONECTADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	\$ 972.517.685,84
PROYECTO	CONSTRUCCION DE UNIDADES DE GENERACION FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACION DE VIVIENDAS NO INTERCONECTADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	\$ 5.841.000,50
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 243.309.669,00
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		\$ 243.309.669,00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		\$ 243.309.669,00
PRODUCTO	PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS		\$ 243.309.669,00



PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 243.309.669,00
-----------------	--	---	-------------------

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 18 FEB 2025



JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS
 Gobernador Departamento del Putumayo (E)
 Decreto No.1427 del 27/11/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaria de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marín Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal (E)	
Revisó	Jorge Alberto Loaliza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	

